

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 003-2022-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 14:00 horas, del día viernes 04 de marzo del 2022, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 005-2022-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la contratación por la adquisición de 28, 000.00 bolsas de cemento portland tipo I en el marco de la ejecución de la Obra: **“Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el C.P. La Granja, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota - Cajamarca”**, conformado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Pérez Zamora	Presidente
02	Viany Israel Díaz	Suplente
03	Abg. Ledy del Rosario Tantalean Díaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de la propuesta admitida en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_{m} \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

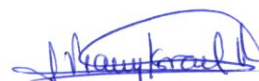
N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO PALTIC LA GRANJA	S/ 918,400.00 (Novecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)	S/ 918,400.00 (Novecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)	100.00	1°

Por lo que se determina que:

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.



 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)


 Viany Israel Díaz


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantalean Díaz
 ASESOR LEGAL

El postor **CONSORCIO PALTIC LA GRANJA**, ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación de acuerdo al orden de inscripción.

Acto seguido el Comité de Selección continúa, con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- CONSORCIO PALTIC LA GRANJA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR	
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SEMAR S.A.C.	
PRESENTACIÓN	CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	Certificado de Vigencia de Poder/Ficha RUC en el Rubro	CUMPLE
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el postor **CONSORCIO PALTIC LA GRANJA**, **CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

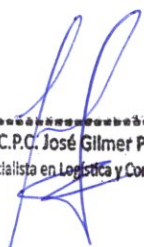
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACIÓN - PROVEEDOR LOCAL	PUNTAJE TOTAL	MONTO ADJUDICADO	RESULTADOS
01	CONSORCIO PALTIC LA GRANJA.	100	10% (10)	110	S/ 918,400.00 (Novecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100 soles)	(GANADOR DE LA BUENA PRO)


La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 15:00 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.



 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)


 Vianey Israel Díaz


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Leidy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL